Entregado

06000266

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 477/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Denis Roa N° 766 casi General Díaz León
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente).
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme se establece en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Elioio Penayo
19-12-17
10:30 hs

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

00000271

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 480/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señores
ARQUITEC S.A.
Teniente Vera N° 1285 esquina Senador Long
Tel. 662-955 / (0985) 145-707
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Eduardo Ramos
3509642
19/Dic/2017
12:32 Hs.

ASU ROHAYHUVE

00000270

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 478/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señor
ING. ANTONIO CABRERA BURGOS
De Las Llanas N° 1317 esquina Mayor Martínez
Tel. 420-692 / (0985) 589-200
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Mzuto
Mono Bultz
18-12-17
13:40

Antonio R. Cabrera
Ingeniero Civil

ASU ROHAYHUVE

00000269

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 481/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señores
IBC S.A.
Gaudioso Núñez N° 1264 casi Teodoro S. Mongelós
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Liz A. Cabrera.
19/12/17.
14:15hs.

IBC S.A.

ASU ROHAYHUVE

00000268

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 482/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señores
PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
Inglaterra N° 143 casi Avenida Artigas
Tel. 295-748/9
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Lic. Lida Neves P.
19/12/17
12:53 hs.

PMC Ingeniería
Cinthia Agüero P.

00000267

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 479/17

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señores
ESTRUCTURAS S.R.L.
General Carlos Díaz de León N° 2570 casi Emeterio Miranda
Tel. 611-105 / (0981) 167-313
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PASEO DE LAS LUCES: CALLE 25 DE MAYO ENTRE ESTADOS UNIDOS E INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE ESTRELLA ENTRE CHILE Y COLON", ID N° 333394,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta adjudicada
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Gs. 3.027.614.120 (Guaraníes Tres mil veintisiete millones seiscientos catorce mil ciento veinte), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2466/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

11:00 hs.
19-12-2017

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones